## AUTORIZA CARGA Y ASIGNACIÓN FAMILIAR DECRETO MUNICIPAL Nº 255.-

DALCAHUE, 15 de marzo del 2023. –

VISTOS: El Certificado de nacimiento, el art. 26 de la Ley N° 12.401 y art. 42 de la Ley N° 12.462; Lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022, que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORIZASE Y PAGUESE: A contar del 01.03.2023, la carga y Asignación Familiar del funcionario: **DOÑA SOL MARÍA MORALES OJEDA**, C.I: A Contrata grado 13° de la E.M.S, por el causante que se indica:

ALONSO BALTAZAR VILLARROEL MORALES

C.I:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

MILO ENRIQUE SOTO SOTO MINISTRADOR MUNICIPAL(S) DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

CESS/CIVG/PYOA/fmee